

G 2
328.7211
T 153D
LAC-2

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. 1.º Ciudad-Victoria Mayo 20 de 1847. Num. 17.º

GOBIERNO GENERAL.

MEXICO MAYO 7 DE 1847.

El Exmo. Sr. presidente sustituto de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„Pedro Maria Anaya, presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que habiéndose suscitado dudas acerca de la inteligencia del decreto de 26 del próximo pasado, que fija reglas para declarar, en su caso, á las poblaciones, en estado de sitio he venido en decretar lo siguiente:

Las legislaturas de los estados, sus gobernadores y tribunales superiores, no se entenderán sujetos á la autoridad militar de los mismos, cuando éstos se hallen declarados en estado de sitio; pero dejarán libre y expedita la acción de la misma autoridad militar en todo lo respectivo á la defensa de las poblaciones comprendidas en la expresada declaratoria.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 5 de Mayo de 1847.—*Pedro Maria Anaya*.—A. D. José Ignacio Gutiérrez.”

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Honorable Congreso de este Estado.

—Exmo. Sr.—En la sesion del día 15 del corriente, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del decreto de 1.º de Abril último expedido por el Augusto Congreso Nacional, tuvo á bien el Honorable Congreso nombrar por unanimidad de votos para Presidente de la República al Sr. General D. Juan Nepomuceno Almonte.—De orden del mismo Honorable Congreso lo participamos á V. E. para su conocimiento y para que se sirva mandar publicar dicho nombramiento por el periódico oficial, reiterándole con tal motivo nuestro cordial aprecio y distinguidas consideraciones.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Mayo 17 de 1847.—*José Ignacio de Saldaña*, diputado secretario.—*Lorenzo Cortina*, diputado secretario.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

Tamaulipas, Mayo 6 de 1847.—Muy Sres. míos.—Un hecho poco comun me hace molestar á V.V. para suplicarles se dignen instruir de él al público en el apreciable periódico que redactan. Es el caso.

Bastante sabido es, que en la derrota que hice al enemigo en Agua Negra el 24 de Febrero último, le quité ciento treinta cargas de ropa que puse luego á disposicion del Sr. General en Jefe de la Division D. José Urea, con el noble fin de que con ellas se remediarian las necesidades que sufríamos por la absoluta escasez de recursos. Su Señoría guiado de los mismos sentimientos, entregó dicho cargamento, asi como la mulada que tambien quité en aquel encuentro, á D. Angel Miramon para que saliera á esponderlos, lo que se verificó por mayor y al menudéo desde Morelos, Linares, Victoria, esta Ciudad y la del Valle del Maiz, y jenal sería Sres. mi sorpresa al ver que tan rico botia solo hubiese producido ocho mil pesos cuando se habia calculado su valor en mas de doscientos mil? Inútilmente traté de investigar las causas de tan escandalosa disminucion, y nunca juzgué que se hubiera obrado en su espendio con la honradez y pureza que caracterizan á un caballero. Mis ideas se han realizado tal como me las formé, pues á mi llegada á este punto se me informó que algunas cargas de las mencionadas, con los mejores efectos por supuesto, se habían ocultado y otras remitidose para México. Mi indignacion se acrecentaba al paso en que lo hacian las necesidades insoportables en que nos hallamos, y el día de ayer aprehendí en la casa de D. Doroteo Martinez, de esta vecindad, cinco bultos de aquellos mismos efectos que con la marca de A. M. (1) se hallaban allí ocultados, y son los que constan en el Inventario que odjunto á V.V. para su publicidad.

Un hecho semejante, considerado bajo el aspecto que se quiera, es un robo hecho á los defensores de la pátria que arrostrando con la mas espantosa miseria, han combatido con el enemigo exterior: es un hecho vergonzoso y criminal que merece la severidad de la justicia y la maldicion de todos los mexicanos, y es tambien un atentado que ha perjudicado en gran parte la causa santa que defendemos, porque la

SAN LUIS POTOSÍ MAYO 12 DE 1847.
Sres. Editores del Independiente.—Tula de

(1) Angel Miramon.

tropa cayó en un profundo desaliento al ver que el botín que habían cogido, y de que eran dueños por derecho de guerra, haya sido presa de aquellos que ni aun oyeron silbar las balas de aquel encuentro, y no pudiendo ya soportar las necesidades que creyeron remediadas con él, se han largado, y por consiguiente ha disminuídose la fuerza.

Soy de W. Señores Editores su afectísimo servidor.—Q. L. B. L. M.—*Manuel Romero.*

Inventario de los efectos aprehendidos en la casa de D. Doroteo Martinez, pertenecientes al despojo que se hizo al enemigo en Agua Negra.

Números.	A saber.
5—	Piezas indiana con 165 yardas. Una Petaquilla de baqueta negra sin llave, con.
2	Pares calcetines de lana.
1	Docena pañuelos de olancito.
1	Docena nueve navajas.
8	Pares guantes de algodón.
1	Docena pañuelos de olancito.
2	Pares medias de hilo.
1	Docena pares guantes de hilo.
2	Cajas con dos docenas pares guantes de seda.
6	Pares medias de hilo.
7	Idem calcetines de id.
20	Toallas alemanisco.
3	Docenas pañuelos de olancito.
5	Pares calcetines de hilo.
3	Pares medias de id.
24	Paquetes, cinta de lino angosta.
11	Gruesas, boton de hueso blanco.
2	Paquetes, boton forrado de seda.
7	Cajas de broche blanco.
24	Gruezas id. id.
13	Idem boton id. y negro de hueso.
4	Idem id. metal amarillo.
2	Docenas tijeras corrientes.
1	Par tirantes de algodón.
5	Docenas pañuelos de madraz.
	Otra Caja negra de baqueta forrada, abierta con
1	Pieza indiana con 29 yardas.
6	Camisolas de algodón.
3	Docenas pañuelo blanco floreado.
30	Pañuelos de dos rosas.
167	Idem estampados.
6	Piezas, con 201 yardas de indiana.
4	Tapetes de estambre.
6	Cajas con tres docenas guantes hilo fino.
24	Paquetes cinta blanca de lino. Otra Caja con marca de A. M. cerrada con llave, cuya caja se mandó abrir y dentro encerraba:
24	Toallas.
1	Pieza manta blanca, con 28 yardas.
2	Idem indiana con 62 yardas.
1	Medias piezas, coquillo.
1	Pieza musolina listada de blanco con 12 yardas.

8	Idem id. blanca con 84 yardas.
10	Pares guantes color de ante.
2	Cajas id. de hilo fino, con una docena cada caja.
1	Docena id. id. mas corrientes.
2	Piezas linon blanco.
4	Pares calzoncillos de punto.
10	Camisas de punto.
3	Tapetes de estambre.
	Otra Petaca, abierta, negra, forrada en baqueta, con
2	Tápalos de estambre.
3	Calzoncillos punto de algodón.
3	Idem de lana.
4	Camisetas de lanilla.
8	Piezas musolina blanca lisa con 96 yardas
15	Pañuelos de dos rosas.
1	Caja con una docena guantes de hilo fino
3	Piezas linón blanco fino.
20½	Idem coquillo fino.
4	Docenas toallas alemanisco.
9	Paquetes medias de hilo con una docena cada paquete.
	Un bulto, con lo siguiente.
1	Retazo de cambaya.
1	Camisa de lanilla.
1	Paltó verde de bayetón.
1	Par medias y un calcetín.
1	Pantalon casimir, usado.
1	Polvorin.
1	Cepillo.
1	Paltó mezclilla usado.
3	Varas casimir gris.
1	Par calzoncillos de algodón, de punto.
1	Pantalon casimir de cuadros, nuevo.
5	Pares calcetines de algodón.
5	Idem de medias de hilo.
1	Par chaquetas de olanda.
1	Camisa hecha, corriente
1	Idem de lanilla.
1	Idem encarnada.
4	Cuadernos papel de envolver.
3	Varas casimir gris.
7	Pares guantes, color de ante.
2	Idem calcetines.
1	Cachucha con dobles forros de hule.
1	Docena calcetines blancos de hilo.
36	Varas casinete.
1	Retazo dril listado.
4	Corbertores Yankees de color.
1	Costal con 12 pesos cuartillas plata del cuño de San Luis
1	Pipa conocida por del Sr. Amador.

El ciudadano Manuel Gutierrez, Alcalde 2.º Constitucional de Tula de Tamaulipas, que actúo por receptoría con testigos de asistencia, por falta de escribano público que no lo hay, en los términos de la ley.

Certifico en toda forma de derecho que el antecedente inventario fué formado á solicitud del Sr. General D. Manuel Romero, de los efectos que se encontraron en los cinco tercios que el mismo Sr. General sacó de la casa de D. Do-

roteo Martinez, cuyos tercios se abrieron en mi presencia, y se formó el inventario que dejo relacionado. Asi mismo certifico, que una de las cajas que se abrieron, tenia sobre la arpillera unas letras iniciales de A. y M. cuyo incidente, como cosa particular, pidió el Sr. General así se certificara: así como, en el bulto de ropa hecha, se encontró una pipa del uso de D. Amador Guerra. Y á pedimento del Sr. General D. Manuel Romero, le doy el presente por duplicado, para los usos que le convengan á los cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, actuando como queda dicho. Doy fe.—
Manuel Gutierrez Asistencia, *Miguel Arcos*. Asistencia, *Cipriano Cepeda*.

(*El Independiente.*)

EDITORIAL.

Segun los papeles públicos recibidos por el último correo, aun no pasan los enemigos de Tepeyahualco: tienen un destacamento en Perote: el General Scott está en Jalapa; y se asegura que una partida nuestra ha derrotado la escolta de un convoy en el camino de Veracruz á Jalapa, tomándole una cantidad de dinero.

El Sr. General Santa Anna continuaba en Orizava y el General Micheltoena con la caballeria que antes mandaba el General Canalizo en San Andres Chalchicomula.

El Sr. General Bravo ha tomado el mando de la ciudad de México y está nombrado su segundo el General Lombardini. El 6 de Mayo se ha publicado en aquella capital un bando „mandando suspender, por el tiempo que dure el „estado de sitio, la libertad de imprenta, en todo lo relativo á discusiones politicas y militares, „censuras de las supremas autoridades y en cuanto conduzca al descredito del ejército y de sus gefes” La orden suprema para la publicacion de este bando está firmada por el Sr. Ministro de la guerra *D. José Ignacio Gutierrez*.

D. Angel Miramon.

En nuestro número anterior hablamos de unos tercios de efectos que el Sr. General Romero habia sacado de una casa en Tula; y hoy insertamos un comunicado de dicho Sr. Gral. al *Independiente* de San Luis Potosí en que está bien explicado el asunto, para que se vea que nuestra noticia era bastante exacta. Pero como en la venta de los efectos que introdujo D. Angel Miramon á Tula, se hayan cometido faltas de gran tamaño, que el publico ignora, vamos á decir lo que ha ocurrido con el fin de que se conozca hasta donde se puede hacer fraude y proteger el contrabando por los mismos que tan rigurosos se muestran contra los contrabandistas.

Cosa de cien cargas de efectos, de los que tomó el Sr. Romero en Agua Negra, introdujo á Tula el Sr. Miramon el dia 14 de Marzo último. Como este cargamento contenia muchos efectos

prohibidos, trató el receptor de rentas de que se le presentasen las facturas y documentos, con el fin de evitar que una venta no intervenida por la aduana fuese un origen de contrabando en adelante. El Sr. Miramon no contestó otra cosa que ser un comisionado del Sr. General Urrea encargado de vender los efectos para la subsistencia de la division de observacion: que no traia factura: que ignoraba lo que contenian los tercios: que no pagaba derecho de consumo; y que lo cobrasen al Sr. Urrea.

Si las cien cargas de efectos se hubieran vendido por cuenta de la division, era evidente que debia intervenir la comisaria, y en este caso no se habria cobrado el derecho de consumo; mas como no hubo tal intervencion y la venta la hizo Miramon en lo privado, se le cobró la alcabala que no pagó, llevando las cosas al extremo de no querer avisar las personas á quienes vendia, ni pedir con las formalidades de ley las guias de los efectos que sacó para otros puntos. En consecuencia hubo una infraccion de ley en la venta que se hizo sin conocimiento de la comisaria, y hubo un fraude no pagando la alcabala de la venta que se hizo en lo particular; y como se trata de que 200 mil pesos se convirtieron en 8 mil, segun el Sr. Romero, la hacienda publica perdió 192 mil pesos, y el Estado dejó de percibir el derecho de consumo de los 200 mil. Digase ahora lo que significa el celo y eficacia en la persecucion del contrabando.

El Bergantin Virginia.

En el mes de Febrero último dió parte al Gobierno del Estado el Alcalde 1.º de Soto la Marina, de haber naufragado en la costa del Sur de aquella villa un bergantin mercante norte americano: el Alcalde 2.º de esta ciudad, creyendo que en el oficio se daba parte de enemigos lo abrió y enseñó al Sr. General Urrea que se hallaba aqui á la sazón; y este, en el acto, dispuso que marchase á la Marina el Comandante Ortiz con dos estajos de mulas á traer el cargamento del Bergantin. Pero resultando que aquel era de madera, lo vendió Ortiz en cincuenta pesos, sin formalidad alguna y se marchó á reunir á la division.

Las autoridades y vecinos de Soto la Marina, que vieron este despilfarro y que habian gastado mas de cien pesos en salvar alguna madera y asegurar el resto, pidieron que el Gobierno declarase nula tan disparatada venta; y este, despues de haber oido al consejo, mandó que se reconociese, inventariase y valuase la espresada madera, y que se subastase con arreglo á las leyes. Asi se hizo y por resultado se obtuvo un valuo de 1.251 ps. 1½ rs, no obstante haber transcurrido tres meses, haberse dispersado en la playa la madera y perdido una parte de ella. Se procedió luego al remate y se hizo este en las dos terceras partes del valuo, que fueron 834 ps. 1 rl., es decir 16 ⁶⁸/₁₀₀ veces mejor que la venta hecha por Ortiz.

Pero apenas supo el Sr. Urrea, en Linares, lo que estaba sucediendo, cuando comisionó al Teniente coronel Narbona, al capitán Muñoz y al capitán Paulin, para que fuesen á Soto la Marina, exigiesen el producto del remate y si no, incendiasen la malhadada madera. Rico el Sr. Urrea con la toma de un convoy que valia mas de un millon de pesos, segun su mismo dicho, no podia hacer esto por miseria: el caso era hostilizar al Gobierno y privarlo hasta de lo que le correspondia de alcabala; y teniendo fuerza disponible lo verificó á toda su satisfaccion.

El capitán D. Mariano Paulin.

Comisionado éste para pasar á Soto la Marina, como hemos dicho, á exigir el valor de la madera del Virginia, comenzó á ejercer sus funciones poniendo preso al Agente fiscal del Gobierno que habia hecho el remate, á su criado y á un individuo que lo acompañaba. Desde las inmediaciones de Casas envió á estos ciudadanos con un oficial al Sr. Urrea, por que el empleado no le entregó el dinero, y aunque el General se escusó con que Paulin no habia entendido sus órdenes y puso en libertad al Agente, el insulto y el desacato al Gobierno no fue menos escandaloso. Llegado Paulin á la Marina embargó á D. Benito Garcia 260 mulas que tenia reunidas para echarlas á los potreros, con pretexto de que las destinaba al enemigo: fué en seguida al Juzgado 1.º acompañado del capitán Muñoz y unos dragones y estrajo el expediente de la madera: en seguida vendió esta á Garcia en 500 pesos, compra que equivalia á rescatar las mulas; y en seguida se marchó llevando en su compañía á un delincuente que se fugó de la cárcel pública.

De las reclamaciones que sobre la conducta de Paulin se han hecho al Sr. Urrea, solo ha tomado en consideracion la última, mandando que sea entregado el reo: las demas han sido desoidas: el Gobierno ha sido desairado; y los vecinos de la Marina han quedado reclamando los 139 ps. tres reales que gastaron en la madera sin tener probabilidad de que se les paguen. El capitán Paulin pertenece á la compañía activa de Tamaulipas, y con esta conducta prueba el respeto que tiene al Gobierno del Estado.

D. Gabriel Perez Quintero.

Reducido este á prision en su Hacienda de Timas, á principios de Febrero, por el capitán Paulin, como reo de traicion por tener comercio con el enemigo, y conducido á guisa de criminal á esta ciudad, se le tuvo incomunicado por el Sr. General Urrea mientras se arreglaba su asunto. El cuerpo de delito, que se trajo con el Sr. Quintero, fueron unos ciento diez pesos de efectos que tenia en la Hacienda para habilitar á sus criados, y que se suponian comprados en Tampico.

Habiendose hecho entender á Quintero que

su causa estaba malísima y que el término que tendria seria una sentencia capital, se le inclinó á transigir para obtener su libertad. Facil es conocer que transigió, entregando mil pesos, nueve caballos y los ciento diez pesos de efectos consabidos, firmando un documento en que consta que todo esto lo cedió para la division de observacion, aunque en realidad no fue mas que el rescate que tuvo que exhibir para conseguir su libertad y volver á su Hacienda que habia quedado abandonada.

Si Perez Quintero era criminal, debió ser juzgado y sentenciado; si era inocente, no se le debió poner en libertad por dinero, caballos y ropa; de uno y otro modo se ha cometido un atentado; y este ha quedado hasta el dia impune.

El Excmo Sr. Ministro de la Guerra D. José Ignacio Gutierrez.

Al mandar S. E. que se suspenda en la capital de la República la libertad de la imprenta en todo lo relativo á discusiones politicas y militares, censuras de las supremas autoridades y en cuanto conduzca al descrédito del ejército y de sus gefes, ha dado una nueva prueba de que no sin razon ha sido reputado siempre por enemigo de las instituciones liberales, lo que ha hecho desgraciado su gobierno en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Sinaloa.

Que no se ocupe la prensa de la política cuando nos hallamos en la crisis mas formidabile y cuando está declarado traidor el que haga la paz: que no critiquemos á los malos generales cuando por su pésimo manejo hemos sufrido las humillantes derrotas que todos lamentamos: que no hablemos de los militares que atentaron contra la libertad en Durango y estan hostilizando á los pueblos de Tamaulipas: que callemos como esclavos y besemos la mano que nos hierre: esto solo le ocurre al Sr. Gutierrez. Si S. E. supiera la historia aprenderia que el heroico pueblo español proclamó la libertad de la imprenta cuando la península se hallaba ocupada por los franceses: tomaria entonces este noble ejemplo; y no haria callar la voz publica. Si tuviera memoria S. E., recordaria que despues del 6 de Diciembre de 44 fué declarado México en estado de sitio; y el Sr. Herrera, no obstante ser publico que se escribian dos periódicos con el objeto de defender al Sr. General Santa Anna, no mandó suspender la libertad de la imprenta en materias de política, ni de operaciones militares. Ahora no escribe nadie en favor del enemigo, ni aun en favor de la paz, y sin embargo se manda callar la prensa. Por fortuna la de los Estados es libre y no callará de orden del Sr. Ministro de la Guerra.